

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 001102 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.06.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Certificado N° 001103 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.06.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Memorandum N° 198 de fecha 19.07.2021, del Director de Obras Municipales al Señor SECPLAN (S), solicitando realizar la respectiva Licitación.
6. Decreto Exento N° 02094 de fecha 04.08.2021, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 01.09.2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene por objeto el Arriendo de Maquinaria para realizar el Mejoramiento y Construcción de Caminos No Administrador por la Dirección de Vialidad en la Comuna de Santa Cruz, los cuales requieren mantención periódica.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuentas 215.22.09.003.001.026 (Dirección de Obras) y 215.22.09.005.001.002 (Otras Máquinas).

DECRETO

EXENTO N° 02422

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE MÁQUINARIAS PARA CAMINOS NO ENROLADOS DE SANTA CRUZ"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 02094 de fecha 04.08.2021, debido a que el único Oferente que se presentó a la Licitación, lo hizo como Persona Jurídica y no como Persona Natural, por eso hay una discrepancia entre el Comprobante de Ingreso de la Oferta (Persona Jurídica) respecto a los Antecedentes ingresados en el Portal Mercado Público (Persona Natural).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/FMGR/MARR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)